



D. Vicente Martínez Mus, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Chilches/Xilches, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento, para su debate, discusión y votación, la siguiente:

**ENMIENDA A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019 Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO.**

Estudiada la propuesta de la Alcaldía referente a la aprobación del Presupuesto para 2018 y acuerdos accesorios formulamos la presente enmienda en base a las siguientes

**CONSIDERACIONES**

Una vez estudiado el proyecto de presupuestos y solicitadas las oportunas aclaraciones en el seno de la comisión informativa, proponemos modificar las partidas del presupuesto en el sentido indicado en el cuadro anexo. En él, sobre la base de la propuesta, se reducen, amplían o eliminan las distintas partidas. En resumen, la modificación propuesta abarca las siguientes medidas:

1. En cuanto a los ingresos proponemos como primera medida, ya propuesta como enmienda a las Ordenanzas Fiscales aprobadas en el Pleno de Octubre, la reducción del I.B.I Urbana en un 4,3 %. Lógicamente ello debería conducir a una modificación de la correspondiente ordenanza fiscal que dejamos ya solicitada en caso de aprobarse esta enmienda.

2. Igualmente mantenemos la propuesta de la bonificación del IIVTNU (Plusvalía) para las herencias o donaciones entre familiares de primer grado. Dado que la recaudación por ese impuesto en 2018 ya pasa de los 80.000 €, entendemos que es perfectamente asumible sin modificar el presupuesto.
3. La justificación de tal ya se efectuó en cuanto se propusieron las ordenanzas fiscales del 2019 y en resumen se basa en que la subida acumulada de los últimos años que ha sido de un 9% puede paliarse parcialmente porque la situación económica general es manifiestamente mejor que la de 2015 y ello debe redundar en que los chilcheros deban recuperar parte del esfuerzo que asumieron los años anteriores sin que por ello deba sufrir menoscabo alguno los servicios que reciben.
4. También en el estado de ingresos se propone un incremento de los mismos derivados del aumento en un 33% de la tasa por prestación del servicio de escuela infantil.

No es necesario reiterar la tantas veces argumentada necesidad de moderar los recursos públicos municipales destinados a un solo servicio. Es necesario facilitar a los padres la educación infantil asumiendo parte del coste del servicio desde el presupuesto que los financia todos, pero también es necesario atemperar esa contribución municipal para que esa ayuda a los padres resulte proporcionada en relación a otros servicios municipales también importantes.

5. En el capítulo 1 de personal, proponemos nuevamente eliminar los gastos derivados de la prestación directa

del servicio de limpieza viaria. El sistema seguido hasta la fecha no es eficiente. Como ya venimos argumentando en los presupuestos anteriores, va a exigir cada vez más recursos y nunca va a poder igualarse a la profesionalidad de una gestión externa, que va a generar los mismos o similares puestos de trabajo y en cambio entendemos que será más eficiente. Por ello se propone la consignación oportuna en el capítulo 2 por importe de 50.000 € habida cuenta de que asumimos la adquisición de la máquina efectuada en 2018.

6. Se eliminan del capítulo 1 algunos de los gastos de personal que han ido aumentando de forma ineficiente y algunos de los de nueva creación que se prevén. Con todo ello se obtiene un ahorro en este capítulo de 304.608,49 €.
7. En el capítulo 2, se modifican puntualmente las partidas de gastos culturales, se reducen las de publicidad, propaganda y protocolo. Se aumentan las destinadas a organización de actos deportivos como interesantes para la promoción turística. En particular:
  - a) Se añade una partida para recuperar un arrendamiento de local destinado a oficina de turismo por cuanto entendemos necesario que la misma, en la playa, esté en un lugar con mejores prestaciones y, sobre todo, mayor visibilidad.
  - b) Se aumenta en un 50% la partida de mantenimiento de playas.

- c) Se reduce la partida de promoción del mercado y se duplica la de promoción turística.
- d) Se propone reducir los gastos destinados a publicidad y propaganda.
- e) Se dota presupuesto para los posibles trabajos de elaboración del PGOU.
- f) Se propone reducir la partida destinada a la escola d'estiu. La gestión indirecta o externa se ha demostrado mucho más eficiente por cuanto requiere menos recursos y cubre igualmente las expectativas pretendidas.
- g) En el capítulo 4 volvemos a proponer el incremento de las subvenciones deportivas y las destinadas a las Fiestas de San Vicente Ferrer.. Durante los años anteriores estas subvenciones se han ido menguando debido a las restricciones presupuestarias. Entendemos que ya es momento de que el tejido asociativo municipal recupere un mayor apoyo económico de su ayuntamiento, por cuanto los recursos destinados a esas entidades revierten finalmente en la sociedad chilchera en mucha mayor proporción que los recursos que reciben.
- h) En este capítulo 4 también se propone la eliminación de la partida destinada a la aportación al "Pacto Territorial de Empleo". Como ya se demostró en la pasada legislatura, es un consorcio nacido con la mejor intención pero totalmente inoperativo para las

finalidades que se pretenden, por lo que entendemos que Chilches, que no ha obtenido retorno alguno de sus aportaciones, debe salir del mismo.

- i) Se añade una partida para crear un programa de becas destinadas a alumnos con trayectoria académica excelente.
- j) Se incluye una partida destinada a subvencionar a los jóvenes la obtención de carnet de conducir.
- k) En el capítulo 6 de inversiones se incluyen como inversiones las obras de accesibilidad del edificio de la Calle Valencia y la adecuación de un inmueble para crear un centro de día.
- l) También en el capítulo 6 de se propone nuevamente, la continuación del carril-bici entre los núcleos urbanos pueblo y playa.

Era una propuesta de prácticamente todos los grupos con representación en el Ayuntamiento por lo que era de suponer que era una inversión prioritaria para todos y, sin embargo, no ha tenido todavía consignación presupuestaria. La cantidad que proponemos presupuestar (100.000 €) puede resultar insuficiente pero debería servir para financiar la aportación municipal que, sumada a la contribución de otras administraciones, debería suponer sino es posible la construcción de la totalidad, sí del tramo que fuera posible.

Por todo ello proponemos la modificación de la Propuesta de la Alcaldía en los términos que se expresan en los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Modificar la propuesta de presupuesto en el sentido indicado en cuadro adjunto.

En Chilches/Xilxes, a 28 de Noviembre de 2018

MARTINEZ  
MUS  
VICENTE -  
24346191R

Firmado  
digitalmente por  
MARTINEZ MUS  
VICENTE -  
24346191R  
Fecha: 2018.11.28  
10:42:20 +01'00'

Fdo: Vicente Martínez Mus  
Portavoz del Grupo Municipal Popular